JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Ordinario [Ejecución Sentencia] No. 2005 – 00338

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, de conformidad con lo preceptuado en el último inciso del artículo 108 del C.G del P, el Juzgado **DESIGNA** como curador *ad ítem* de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora ELENA SUAREZ DE MENDOZA al togado PEDRO SÁNCHEZ CASTILLO quien podá ser intimado en la dirección de correo electrónico: pedro.sanchez.castillo@juristas-asociados.com. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE (3),

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. **009**

DE FECHA 27 de enero de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.